



Resolución de 26 de abril de 2024, del Decano de La Facultad de Derecho por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión / Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster Universitario en Abogacía y Procura
- ANEXO II: Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO III: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- ANEXO IV: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del **29 de abril al 3 de mayo de 2024** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2024.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **23, 24 y 25 de julio de 2024**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	





Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Derecho Antonio José García Gómez | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 30 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PINA TARTON, CLARA	1	TIT	8,48	
2	QUÍLEZ BARCELONA, SOFÍA	1	TIT	7,58	
3	EMBID LOPEZ, ALEJANDRO FRANCISCO	1	TIT	7,15	
4	REVENEAU, MATHILDE	1	TIT	7,01	
5	SALVANÉS ARESO, ROBERTO	1	TIT	6,74	
6	LEGARRE CORTÉS, GEMA	1	TIT	6,62	
7	ALEJALDRE GRANDE, ANA MARÍA	1	TIT	6,17	
8	GÓMEZ ALFONSO, VICTORIA CLAUDIA	2	ESTUD	9,12	B
9	RODRIGUEZ MARQUETA, RUTH MARIA	2	ESTUD	8,95	B
10	MABARDI PIÑEIRO, IVETTE	2	ESTUD	8,15	B
11	MARTÍN DEL PINO, MARCOS	2	ESTUD	8,08	C
12	GÓMEZ GUANGAJE, BELGICA ESTEFANÍA	2	ESTUD	7,90	C
13	MEDINA GÓMEZ, ANDREA	2	ESTUD	7,66	B
14	MARTÍNEZ ARROYO, LARA	2	ESTUD	7,54	B
15	ARANDA, RODRÍGUEZ, SANTIAGO	2	ESTUD	7,42	C



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
16	GONZALO GÓMEZ, PAULA MARÍA	2	ESTUD	7,42	B
17	ROS AZNAR, JESÚS	2	ESTUD	7,33	B
18	PÉREZ PÉREZ, NOELIA	2	ESTUD	7,20	B
19	CISNEROS AZNAR, MARÍA	2	ESTUD	7,12	B
20	VICENTE DE VERA BARCELONA, MARINA	2	ESTUD	6,81	B
21	ARTIÓN SERIEF, DANIEL	2	ESTUD	6,75	B
22	JULIÁN GONZÁLEZ, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,71	C
23	FERNÁNDEZ LAHUERTA, SOFÍA	2	ESTUD	6,64	B
24	ACOSTA DEL RIVERO, CARLOS	2	ESTUD	6,60	B
25	FRANCO COARASA, ALEJANDRA	2	ESTUD	6,60	B
26	MENDOZA VALENCIA, NURIA SOFIA	2	ESTUD	6,47	C
27	VICENTE GÓMEZ, CLARA	2	ESTUD	6,40	B
28	CLAVER PASCUAL, RODRIGO	2	ESTUD	6,38	C
29	PASTOR LUZÓN, LUNA	2	ESTUD	6,37	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada, *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente*, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- B Admisión condicionada, Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar*, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***6216**	1	TIT	8,03	

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PELLÉS VIAMONTE, YLENIA	2	ESTUD	6,36	C
2	MEDINA BONILLA, MARIA	2	ESTUD	6,30	B
3	FERRER CATALÁN, ISABEL	2	ESTUD	6,27	B
4	REDOL ESCUDERO, LYDIA	2	ESTUD	6,27	C
5	ARISTONDO RODRIGO, UXUE DOU	2	ESTUD	6,26	B
6	BORRA GARCÍA, RUBÉN	2	ESTUD	6,13	B
7	MARTIN REMACHA, BLANCA	2	ESTUD	5,74	B
8	SANZ DE TORRES, SONSOLES	2	ESTUD	5,69	B
9	PONCE HIDALGO, DANIELA MARGARITA	2	ESTUD	5,66	B
10	MARTÍN HERNÁNDEZ, IVÁN	2	ESTUD	5,5	B
11	CARBONELL GARCÍA, MÓNICA	2	ESTUD		B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada, *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente*, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- B Admisión condicionada, Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar*, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALCÁZAR MARTÍNEZ, ALBA DEL PILAR	6
2	ARANAZ SORIA, ESTHER	2
3	CALVILLO RUBER, JAVIER	2
4	CELMA HERRANDO, DIEGO	2
5	CRISTOBAL RUIZ, NAIARA	2
6	DANIELS, ANJOLAJESU HEPHZIBAH	6
7	DEFFAF, MOHAMMED	6
8	FERNÁNDEZ ALCALDE, PAULA	6
9	FERNÁNDEZ LETÓN, PABLO	2
10	GALLEGO SOLANILLAS, VICTORIA MARINA	6
11	GARCIA HERNANDEZ, LOURDES	2
12	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ANGELA	6
13	HERNÁNDEZ DÍAZ, ELENA	2
14	LOLO GÓMEZ, ÁLVARO	2
15	MAYOR MARQUÉS, ARANCHA	2
16	MENDOZA ROY, LUCÍA	2
17	MONTESINOS GARCÍA, CARLA	6
18	NARVAIZA ARRANZ, MARTA	6
19	NAVARRO COLÁS, NORA	2
20	PALLARÉS ANDRÉS, LAURA	2
21	PARDOS CASAS, BEGOÑA	6
22	TELLA LÓPEZ, JUDITH	2
23	VASCO GUEVARA, DOMÉNICA GIULLIANA	6



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
24	YOLDI VIGUERAS, PABLO	6

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, DNI y Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación,
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 40 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 30 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 10 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	ALEMÁN RODRÍGUEZ, BESAY	1	TIT	30	9,36	30	9,74	
2	SHEVCHUK GUERASKIN, STANISLAV	1	TIT	30	8,44	30	9,38	
3	MONFORT SÁNCHEZ, CRISTINA ÁNGELES	1	TIT	30	7,12	30	8,85	
4	VERDÚ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	1	TIT	30	8,31	25	8,82	
5	REVERT MARRAHÍ, JAVIER	1	TIT	30	6,80	30	8,72	
6	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA REMEDIOS	1	TIT	30	6,74	30	8,70	
7	TEJERO VIJUESCA, ANA PILAR	1	TIT	30	6,72	30	8,69	
8	RUIZ BOCOS, ALBERTO JOSÉ	1	TIT	30	6,70	30	8,68	
9	ARTEAGA PÉREZ, WILLER JONNE	1	TIT	30	7,90	25	8,66	E

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



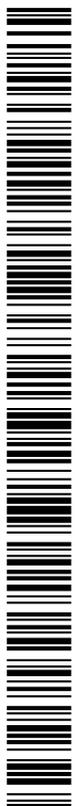
OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos).
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos).

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(Por orden de prelación)**

Nº	DNI/Pasaporte	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	***6216**	1	TIT	30	8,03	5	6,71	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	MONCHO CÁMARA, JOSEP FRANCESC	1	TIT	25	7,44	30	8,48	
2	ORDÓÑEZ GARCÍA, ADRIÁN	1	TIT	30	7,36	25	8,44	
3	MOLINA MARTÍNEZ, MARÍA BEGOÑA	1	TIT	25	6,85	30	8,24	
4	MAIRAL SALINAS, REGINA ELBA	1	TIT	30	7,68	20	8,07	
5	MAYORDOMO CABREJAS, ALICIA	1	TIT	30	7,57	20	8,03	
6	DELGADO PARRADO, GONZALO ALFONSO	1	TIT	30	5,00	30	8,00	
7	GIRÓN TESO, CARLOS	1	TIT	30	6,00	25	7,90	
8	CHILLARÓN HUÉLAMO, ANA MARÍA	1	TIT	25	7,06	25	7,82	E
9	OLIVER ROIG, ENCARNA	1	TIT	30	6,86	20	7,74	
10	IRITIA ARTIGAS, MARÍA ROSA	1	TIT	20	7,04	25	7,32	E
11	LOZANO BAS, DAVID	1	TIT	25	8,23	15	7,29	E
12	CACHO GALLEGO, ELSA DEL	1	TIT	20	8,07	20	7,23	D,E
13	SALVANÉS ARESO, ROBERTO	1	TIT	30	6,74	15	7,20	
14	DOMÍNGUEZ MONTOYA, ANA	1	TIT	25	6,72	20	7,19	
15	SILVA ORTIZ, JULIO CÉSAR	1	TIT	25	5,00	25	7,00	E
16	AZNAR LEBRERO, MARINA	1	TIT	20	8,40	15	6,86	E
17	PÉREZ MIGUEL, CELIA MARTA	1	TIT	30	5,66	15	6,76	
18	VICENTE HERNANDO, ÁLVARO	1	TIT	30	6,71	10	6,68	
19	HINAREJOS SORO, MIREIA	1	TIT	25	6,71	15	6,68	E
20	APARISI MOSCARDÓ, CARLOS	1	TIT	10	6,60	30	6,64	D,E
21	PASCUAL PASTOR, BEATRIZ	1	TIT	20	7,53	15	6,51	E
22	VALDÉS SANMIGUEL, GLORIA INMACULADA	1	TIT	25	6,83	10	6,23	E
23	MUÑOZ GÁLVEZ, MÓNICA	1	TIT	25	6,49	10	6,10	



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
24	FOLGOSO ANTÓN, LEIRE	1	TIT	20	6,24	15	6,00	E
25	BUCHACHA, YANA	1	TIT	20	6,98	5	5,29	D,E
26	EGUIZABAL ELÍAS, LETICIA	1	TIT	10	5,00	15	4,50	D,E
27	BOSQUE BORRAZ, MARÍA ÁNGELES	1	TIT	10	6,25	5	4,00	D,E
28	SALGADO PONTÓN, SOFÍA	2	ESTUD	30	9,76	15	8,40	B
29	GÓMEZ ALFONSO, VICTORIA CLAUDIA	2	ESTUD	30	9,12	10	7,65	B
30	GAMBOA MONTOLIU, ALBA	2	ESTUD	30	6,10	10	6,44	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos).
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos).

**SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ACEVEDO ASTUDILLO, YENNY LORENA	2,5
2	ALI, SAJID	3,5
3	AMMAR YASIR, MUHAMMAD	3,5

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
4	ARANDA SÁNCHEZ, ÁLVARO	2
5	AYOUB, HADJ DJILANI	3,5
6	BAÑÓ VALLALTA, ARNAU	2
7	CALVO SANCHO, BEATRIZ	6
8	CHBANI, ABDELILAH	3,5
9	CHERQAQUI, ABDERRAHMANE	3,5
10	DEFFAF, MOHAMMED	3,5
11	EL-MOUHTADY, ZINEB	3,5
12	HILFI, OUMAIMA	3,5
13	LAIB, SOFIANE	3,5
14	MATOS FEBO, CELIANNY	2,5
15	MOHAMED-AMINE, BENTCHAKAL	3,5
16	MOUMENE, CHAIMAA	3,5
17	NAAMI NAAMI, ACHOUR	3,5
18	NAVARRO CEBOLLADA, MARTA	2
19	REATEGUI VILLAFUERTE, FRANCISCO ANTONIO	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, DNI y Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación,
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GUIROLA RODRÍGUEZ, ISEL	1	TIT	8,74	10	7	8,36	
2	OLIVEROS DIAR, CAROLINA MARÍA	1	TIT	7,12	10	7	7,23	
3	ZAPATA ANGULO, KAREN JULITZA	1	TIT	7,07	10	7	7,20	A
4	FERNÁNDEZ POMBAL, ANA CARMEN	1	TIT	5,79	10	7	6,30	
5	ZEGARRA ROMERO, JOSÉ	1	TIT	5,00	10	7	5,75	

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***3405**	1	TIT	7,15	10	7	7,26	

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ADAMS COLAS, YINDRA	1,2
2	AL ASFAR, SOUHAIL	1,2,3,5
3	AVELLANAS MARINA, ADRIANA	2
4	BENAVIDES MARTÍNEZ, GERARDO JAVIER	1,2,5
5	BENHAMZA, SOUAD	2,3,5
6	CALVO SÁNCHO, BEATRIZ	1,2
7	CHBANI, ABDELILAH	1,2,3,5
8	CHEN, JIAMIN	1,2,3
9	CIRIACO CORI, JOSÉ FELICIANO	1,2
10	EL-MOUHTADY, ZINEB	1,2,3,5
11	FUENTE GAYÁN, DIEGO DE LA	2
12	HILFI, OUMAIMA	1,2,3,5
13	LAIB, SOFIANE	1,2,3,5

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
14	LUQUE MUÑOZ, ANNI MARIBI	2,5
15	MOORE REYES, URIEL	2,5
16	MOUMENE, CHAIMAA	1,2,3,5
17	MURUA ELIZAINCIN, ITSASO	1,2
18	NGUYEN PHAM-QUYNH, MY	1,2
19	RAMOS ARTERO, SILVIA	1,2
20	REATEGUI VILLAFUERTE, FRANCISCO ANTONIO	2
21	RODRÍGUEZ GUEVARA, MARÍA LUISA	2,5
22	RUEDA MARÍN, JOSÉ MARÍA	1,2
23	SALVANÉS ARESO, ROBERTO	2
24	SBAYTTI, ALI	1,3,5
25	TABORGA HERNÁNDEZ, ANDREA	2
26	TANG, YUANJIAO	1,2,3
27	TORRES CHICA, JOSÉ PAÚL	2
28	ZOHRA DADI, FATIMA	1,2,3,5
29	ZOU, ZIYUE	1,2,3

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación,
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 22 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GIMÉNEZ ESCOLANO, ANDREA	1	TIT	8,09	
2	CORREA VILCHE, CYNTHIA	1	TIT	8,03	
3	EXTREMERA CARRASCO, MARÍA DEL PRADO	1	TIT	7,70	
4	RODRÍGUEZ VALDIVIEZO, BRYAN PATRICIO	1	TIT	7,50	
5	GONZALVO ARIÉ, MAR	1	TIT	7,41	
6	CHÁVEZ ARIAS, MARCOS	1	TIT	7,02	
7	BARLÉS LÓPEZ, PABLO RICARDO	1	TIT	6,94	
8	HERNÁNDEZ DE LA TORRE LÓPEZ, JOSÉ	1	TIT	6,94	
9	PATIÑO VARGAS, NAIRA	1	TIT	6,90	
10	CUMANICHO LEGÑA, WENDY STEFANIA	1	TIT	6,72	A
11	VICENTE GALINDO, MARÍA ISABEL	1	TIT	6,71	
12	BAEZA SEPÚLVEDA, JAVIERA TAMAR	1	TIT	6,67	A
13	CIOLCA, MADALINA	1	TIT	6,46	
14	URÍA BUIL, JOSÉ FERNANDO	1	TIT	6,35	
15	PASCUAL ARTO, HÉCTOR	1	TIT	6,31	



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
16	ANGULO ROMANO, MARÍA SELENE	1	TIT	6,30	
17	VALLEJO ZUECO, CARLOS JOSÉ	1	TIT	6,08	
18	MORA PASCUAL, DANIEL	1	TIT	6,00	
19	FERNÁNDEZ PAREDES, MARÍA ISABEL	1	TIT	5,88	
20	SILVA NÚÑEZ, CARLOS ALBERTO	1	TIT	5,00	A
21	FAJO PASCUAL, ANTONIO FERNANDO	2	ESTUD	7,99	C
22	CHOCARRO GONZÁLEZ, DAVID	2	ESTUD	7,49	B

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(No hay solicitudes)**

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MONTAÑA CORTÉS, TERESA	2	ESTUD	6,74	C
2	CLERENCIA RAMÍREZ, ÁNGEL	2	ESTUD	6,62	B
3	MAZA MIRALLAS, LUIS MIGUEL	2	ESTUD	6,38	C
4	TORRES RABINAD, MARINA DEL CARMEN	2	ESTUD	6,34	B
5	BERNÉ MONGE, MANUEL	2	ESTUD	6,25	B
6	GIMÉNEZ GUTIÉRREZ, DANIEL	2	ESTUD	6,19	B
7	GARGALLO PALMA, NACHO	2	ESTUD	5,98	B
8	FUENTE GAYÁN, DIEGO DE LA	2	ESTUD	5,79	C

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ANA	2
2	ÁLVAREZ MENA, JESSICA	5
3	BELLIROU, OUSSAMA	5
4	BELUSKOVA, DENISA	2
5	BRAVO CASTAÑO, MANUELA	2
6	CHAMORRO GARCÍA, ANGGIETH CAMILA	5
7	CORDERO VÁZQUEZ, ALBERTO GABINO	2,5
8	ESPALLARGAS VILLANUEVA, PABLO	2
9	LÓPEZ BIELSA, CLARA INÉS	2
10	MARTÍNEZ PAESA, SONIA	2
11	PUENTE GUMIEL, ÁLVARO	2
12	ROSA PÉREZ, ANA	6
13	SACASA JEREZ, CHRISTA DE LOS ÁNGELES	2,5
14	VALERO IBÁÑEZ, JOSÉ MARÍA	2,6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, DNI y Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8>

CSV: 7d5f4b9f16f243528c6fdd73cd365bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 19	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/04/2024 10:25:00	